



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Derechos y Garantías ha considerado el proyecto de comunicación **Nº 41156 CD-SOMOS VIDA**, de la diputada GRANATA, por el cual se solicita informes sobre las medidas de control y seguimiento que se han realizado y en la actualidad, con personas a las que se les ha otorgado la libertad anticipada o la prisión domiciliaria debido a la pandemia de Covid-19, cantidad de personas que accedieron al beneficio, los programas implementados para controlar las reglas de conductas impuestas y evitar la reincidencia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, informe en relación a las personas privadas de libertad que durante el año 2020 accedieron a los institutos de libertad anticipada o prisión domiciliaria, lo siguiente:

- 1) cantidad de personas, desagregados conforme a la legislación aplicable con indicación de la misma;
- 2) medidas de control y seguimiento adoptadas; y,
- 3) programas implementados para controlar las reglas de conducta impuestas.

SALA DE LA COMISIÓN DE ZOOM, 24 de febrero de 2021.

Firmantes: Cattalini – Bruera – Donnet – Espíndola - Orciani